



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 27 de abril de 2009

VISTO:

La nota presentada por el Centro de Estudiantes de Humanidades y Ciencias Sociales sede Trelew , y

CONSIDERANDO:

Que se solicita a la FHCS colabore con ocho (8) pasajes vía terrestre destinados a la participación de alumnos de la sede en el Congreso de estudiantes de historia" a desarrollarse en la ciudad de Ushuaia los días 22, 23, 24 de mayo

Que dicho congreso es de carácter binacional ya que se cuenta con la participación de estudiantes de Chile.

Que es una instancia que contribuye a la formación académica de los estudiantes

Que es un espacio de intercambio de conocimientos

Que es necesario fomentar dichos espacios

Que dicha solicitud ha sido de tratamiento del Consejo Directivo ha partir de un amplio debate y consideraciones pertinentes

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 11ª sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 22 y 23 de abril ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE


Art.1º) Otorgar ayuda económica equivalente a doce (12) pasajes ida y vuelta vía terrestre, de los cuales seis(6) se emitirán para la sede Comodoro Rivadavia y seis (6) pasajes para la sede Trelew.

Art.2º) Imputar dicho pedido a fuente 12 recursos propios sede Ushuaia

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 069 /09


Lic. DANIEL BORDON
SECRETARIO DE EXTENSION Y POSTGRADO
FHCS - UNPSJB


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECAÑO
FHCS UNPSJB